RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 2470/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. RUBÉN ENRIQUE TALAVERA, CON RUC Nº 268225-7, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6724 SAN BLAS DEL BARRIO SAN BLAS DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA.

Eusebio Ayala, 20 de Agosto de 2015

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma Arq. Rubén Enrique Talavera; así como el Dictamen de la Asesoría Jurídica; Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programado en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresa: CG Construcciones; Arq. Rubén Talavera y Arq. María Gloria Guerrin.*

Que, analizando las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el del cotejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Arq. Rubén Enrique Talavera, por ser la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución y reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR TANTO: ***EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES***

R E S U E L V E:

Art. 1: ***ADJUDICAR*** *a la firma Arq. Rubén Enrique Talavera con RUC N° 268225-7, representado por el Señor Rubén Enrique Talavera con CI Nº 268.225, el llamado convocado para la ejecución del trabajo de* ***CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6724 SAN BLAS DEL BARRIO SAN BLAS DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA,*** *cuyo monto asciende a Gs. 133.204.739 (guaraníes ciento treinta y tres millones doscientos cuatro mil setecientos treinta y nueve), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

Art. 2: ***SUSCRIBIR****, el contrato pertinente con la empresa adjudicada donde se estipularan las bases y condiciones que regirán para los trabajos de referencia.*

Art. 3: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL ·

Abog. Sulma Liliana Moran Rolon
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Lic. Gustavo Ramon Velázquez
Intendente Municipal